

Sesión **XXVII** Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Melón de Heredia, a las tres de la tarde del día primero de Noviembre de mil novecientos diez, con asistencia de los Regidores propietarios don Ramón María Aguero Sotz, don Manuel delgado Moya y don Cipriano González González, con asistencia del Sr. Jefe Político y bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artículo I
 Leída que fué el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II
 Se trajo á la vista un memorial presentado por unos vecinos de este lugar, por el cual se sujetan á la inmediata visita de esta autoridad y municipalidad, para los efectos del ruido de un tubo de cañería que entra por una calle privada para salir de afuera á los vecinos de aquel lugar, se acordó: archivarlos. —

Artº III
 Se acuerda: pagar al Sr. don Ramón Gallagos del fondo del Cantón, seis colones y de la acemción un colón, autorizando al Sr. Jefe Político para girar. —

Artº IV
 Se trajo á la vista los cuadros de demostraciones de ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de este Cantón durante el mes de Noviembre ppdo, se acuerda: aprobarlos y mandarlos distribuir según la ley lo ordena.

Artº V
 Se trajo á la vista el oficio N° 882 de 24 del corriente, junto con el plano que el mismo indica, se acuerda: archivarlos.

Artº VI
 Se trajo á la vista el oficio N° 157 de 28 de Noviembre ppdo del Sr. Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, por el cual manifiesta que

oportunamente resolverá el asunto con-
de luz eléctrica, á que se refiere el artí-
culo VIII de la sesión municipal del día
dos de noviembre p.pdo. -

Art. VII

Se acuerda: aumentar en diez colones
al director de la Filarmónica, quedando
desde luego en treinta colones (30-00). men-
suales, que por los efectos legales se divi-
dirá, así: del Cento, diecinueve colones (19-00),
de la Ribera, cinco colones cincuenta colones
(\$ 5-50) y la Asunción cinco colones cin-
cuenta centimos (5-50) autorizando al Sr.
Jefe Político para expedir los fijos me-
sualesmente. -

Art. VIII

Autorizar al Sr. Presidente Municipal
para que compre una caja de hierro
para la Tesorería Municipal, y que dé
cuenta de esta comisión para ordenar su
pago. -

Art. IX

En consideración á la suma pobre-
za de los señores Juan Carballo y Ma-
ría Rodríguez y de Sedezma, se acuerda
eximirlos del pago del detalle de ca-
minos del Cento. -

Art. X

Se acuerda: imponer un colón trimestral
á los que tienen pajas de agua en el
distrito de la Asunción, y elevase al Poder
Ejecutivo para su aprobación, por el órgano
respectivo. - Siendo las cinco y media de la
tarde, terminó la sesión. -

R. M. Agüero

Manuel Delgado



Benjamin Gonzalez

Neco Gumbado. Sec.